



SUJETO OBLIGADO: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, que se recibió a trámite en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en fecha **13 de octubre de 2024 a las 19:35 Horas**, misma que será atendida a partir del 14 de octubre de 2024; solicitud a la que se le asignó el **folio No. 102177700004924**.

CONSIDERANDO

- I. **COMPETENCIA.** Con base a los artículos, 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1º, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130, 138 y demás relativos a la Ley de Transparencia Estatal Vigente, y de conformidad con artículo 6, último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango cuenta con atribuciones para atender y dar respuesta al presente requerimiento.
- II. **SOLICITUD.** Que esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es competente para contestar la presente solicitud de conformidad a lo establecido en el Artículo 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango la cual se transcribe a continuación:

"Expresión documental solicitada, durante 2019 a 2022 relacionado al programa "Abrazando Almas" realizado por el entonces Instituto de Atención y Protección al Migrante Duranguense actual Dirección de Atención y Protección al Migrante y su Familia, o gobierno de Durango en general, por favor dar interpretación garantista con máxima publicidad a la presente:

1.- Documentación sobre las investigaciones abiertas respecto a actos de corrupción, fraude o mal manejo de recursos, con un detalle de los funcionarios responsables y las sanciones aplicadas, relacionados con el programa Abrazando Almas o la tramitación de trámites de doble nacionalidad, apostilla de actas de nacimiento, o cualquiera relacionado con lo anterior para personas que viven en estados unidos y que una oficina de gobierno del Estado de Durango tuvo participación o fue intermediario."



**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango**

RESPUESTA:

En respuesta a su solicitud de información, le informamos que, tras una revisión de nuestros registros y archivos institucionales correspondientes al periodo 2019-2022, no cuenta con documentación que registre investigaciones abiertas o en curso por actos de corrupción, fraude o mal manejo de recursos relacionados con el programa "Abrazando Almas" o la gestión de trámites de doble nacionalidad y apostilla de actas de nacimiento.

Asimismo, no se dispone de registros que detallen funcionarios responsables ni sanciones aplicadas en el contexto de dichos trámites o en situaciones donde haya habido intervención de oficinas del gobierno del Estado de Durango como intermediarias para personas residentes en Estados Unidos.

UNICO. - Notifíquese, el presente documento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 04 de noviembre de 2024

ING. CARLOS EMMANUEL LANDEROS MACÍAS
Encargado de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información